IG MARKETS LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA

Adscripción de Categoría

Categoría:
II. Sector empresarial y de base asociativa

Empresas y grupos de empresas

Datos identificativos

Datos identificativos generales

Código Postal: 28046

Domicilio Social/Profesional: Paseo de la Castellana 13. 1 derecha.

Localidad: Madrid

País: ESPAÑA

Página WEB (si existe): www.ig.com

Datos identificativos de la persona legalmente responsable

Nombre y apellidos: Marta Izquierdo Barrado

Cargo: Directora General

Datos identificativos de la persona de contacto principal

Nombre y apellidos: Marta Izquierdo Barrado

Cargo: Directora General

Actividades como Grupo de Interés

Finalidad y Objetivos:
IG ofrece servicios financieros desde 1974, cotiza en la Bolsa de Londres y está presente en España con una oficina en Madrid desde 2007. Nuestro producto, los CFD o Contratos por Diferencia, permite a los inversores particulares operar sobre miles de mercados financieros de todo el mundo, como Acciones, Índices, Divisas, Materias Primas, Criptomonedas o Bonos, entre otros. Estamos regulador por la CNMV española y la FCA británica, además de otros reguladores de los 13 países en los que estamos presentes.

Actividades específicas en relación con este Registro:
El sector de los CFD está fuertemente polarizado entre las entidades supervisadas en España por la CNMV, frente a aquellas que ofrecen sus servicios sin sucursal, rigiéndose por la regulación más laxa de otros países como por ejemplo Chipre. Las conductas poco éticas de competidores sin sucursal, en el ámbito de la publicidad, la comercialización y la ejecución del producto han generado tanto una percepción negativa en el mercado que no hace justicia a la forma de trabajar de las entidades que estamos presentes en España, y una hiper regulación a nivel europeo que sin embargo no parece vaya a solucionar el problema de fondo de las diferentes formas de abordar la regulación en cada país. Esto genera problemas de competencia entre empresas que, ofreciendo el mismo producto, tenemos que cumplir con exigencias diferentes en función de si estamos presentes en España o no.

Ámbitos de interés de la CNMC

Competencia (Art.5.1y2):
Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Aplicación en España de los mecanismos de cooperación y asignación de expedientes con la Comisión Europea, y los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y su Derecho derivado

Informes sobre Proyectos Normativos

Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):
Supervisión y control del mercado de comunicaciones electrónicas

Supervisión y control en materia de mercado de comunicación audiovisual